

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

42.071/07. *Información pública de la Consejería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Illes Balears sobre la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP-TR 13/06, y declaración, en concreto, de utilidad pública.*

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto 4/1986, de 23 de enero de implantación y regulación de los estudios de evaluación del impacto ambiental; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

«Proyecto de reforma de la línea eléctrica de A.T. a 66 kV Son Reus - Polígono. Interferencia con residencia geriàtrica en el término municipal de Palma.»

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: término municipal de Palma de Mallorca.

Finalidad de la instalación: Reforma de la línea eléctrica de A.T. a 66kV Son Reus - Polígono. Interferencia con residencia geriàtrica en el término municipal de Palma.

Datos técnicos: Consiste en la modificación del trazado de un tramo aéreo de la línea de referencia entre los apoyos 7 y 9, por tal de rodear la parcela donde se ubicará una residencia geriàtrica, así mismo supone el desmontaje de los apoyos 7, 8 y 9 actuales y su sustitución por cuatro nuevos apoyos en ángulo. La longitud del nuevo tramo es de 9887 m., mientras que el de los conductores a instalar son de 381,5 mm<sup>2</sup> A1 - A1w.

Presupuesto: 92.985,47 euros.

La instalación de referencia, por el hecho de estar definida en el Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, está declarada de utilidad pública, a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, porque así lo establece

el artículo 24.1 del Plan Director, que lleva implícito, según el artículo 25.1, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de derechos afectados de lo que se deduce la urgente ocupación. En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación es preciso que asuma, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para el conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de los titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo esto para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la Dirección General de Industria de la Consejería de Comercio, Industria y Energía (calle de Bastió de Sanguera, 2, 07002 de Palma), y se puedan formular al respecto, al mismo tiempo, en el término de veinte días, contados a partir del día siguiente de publicarse este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo los precedentes, si cabe, por razón de lo que dispone el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para poder corregir posibles errores en la relación indicada.

Así mismo, esta publicación se hace con efectos de notificación. Lo cual está establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Anexo

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la UP-TR 13/06*

Propietario: Sr. Juan Isern Cunill (DNI 52306556W).  
Domicilio: C/ General Ricardo Ortega, 25, 07006 de Palma.

Finca afectada: polígono 22, parcela 20, del término municipal de Palma.

Finca 49441, tomo 1300, libro 838, folio 116.

Apoyo n.º 7: 2,10 m. x 2,10 m. = 4,41 m<sup>2</sup>.

Metros lineales de vuelo entre apoyos 7 - 8: 68 m.

Servidumbre: 68 m x 18 m = 1.224 m<sup>2</sup>.

Propietarios: Sr. Daniel Pasarin Fernández (DNI 11338981G). Sra. Emilia Sánchez Gandullo (DNI 39100982Q).

Domicilio: Ctra. Sòller, km. 8, 07120 Son Sardina, Palma.

Finca afectada: polígono 18, parcela 27, del término municipal de Palma.

Finca 51935, tomo 1610, libro 890, folio 39.

Metros lineales de vuelo entre apoyos 9 - 10: 77 m.

Servidumbre: 77 m x 18 m = 1.386 m<sup>2</sup>.

Propietarios: Sr. Jaime Bergas Bergas (DNI 41326181). Sra. Catalina Ferriol Bergas (DNI 41270808E).

Domicilio: Ctra. Soller, km. 8, 07120 Son Sardina, Palma.

Finca afectada: polígono 18, parcela 29, del término municipal de Palma.

Finca 51795, tomo 1592, libro 887, folio 104.

Metros lineales de vuelo entre apoyos 9 - 10: 77 m.

Servidumbre: 58 m x 18 m = 1.044 m<sup>2</sup>.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2007.—El Director General de Energía, Jaume Sureda Bonnin.

## UNIVERSIDADES

41.716/07. *Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Geografía e Historia. Sección Geografía e Historia (B.O.E 7-11-1978).*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Geografía e Historia. Sección Geografía e Historia (B.O.E 7-11-1978) de fecha de expedición 7 de agosto de 1986 de Mercedes Ortega Sancho a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 25 de mayo de 2007.—El Decano, José Luis Cifuentes Honrubia.

41.717/07. *Anuncio de la Universidad Politécnica de Catalunya sobre extravío de título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas con número de Registro Nacional de Títulos 1997/204975 de fecha de expedición 15 de diciembre de 1995 de Marta Colet Gonzalo a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 23 de mayo de 2007.—Dolores Orús Farré, Responsable de Secretaría Académica de ESADE.

41.762/07. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Biológicas.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Biológicas con número de Registro Nacional de Títulos 2006092113 de fecha de expedición 21 de marzo de 2006 de don Manuel Nieto París a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Decano de la Facultad de Ciencias, José Antonio Pérez López.